

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****ZARAGOZA NÚMERO 2****EDICTO**

Don Jaime Nieto Avellaneda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza:

Hago saber: Que se ha dictado resolución, sentencia n.º 70/2020 de fecha 20/02/2020 en el proceso seguido en reclamación por Procedimiento Ordinario, registrado con el n.º 899/2017, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Zaragoza, a 25 de febrero del 2020.—El / La Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaneda.

(03/6.814/20)

